

**ACIEM frente a Licitación Dominio .CO**

**Colaboración ACIEM para El Espectador**

**Por: Ismael e. Arenas A. Presidente Nacional**

**Asociación Colombiana de Ingenieros - ACIEM**

**16 de Octubre de 2019**

Frente a la medida cautelar urgente de carácter internacional que solicitó Neustar, actual administrador del dominio .CO del país, la Asociación Colombiana de Ingenieros, **ACIEM** señaló que el Consejo de Estado no debe aceptar dicha solicitud.

En opinión de **ACIEM**, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por mandato de la Ley 1978 de 2019, tiene la responsabilidad de regular y administrar el dominio .Co, que es un recurso estratégico y por ello, al terminar la concesión de 10 años que había otorgado a Neustar, está en libertad de no prorrogarla y abrir una licitación para seleccionar el nuevo administrador a partir de febrero de 2020.

Para **ACIEM**, la demanda sustentada en la protección de la inversión extranjera mediante el TLC, no debería ser argumento para extender de manera indefinida el contrato de concesión 0019 de 2009, que tuvo un periodo de tiempo, con unas condiciones específicas para explotar el dominio .Co, bien estratégico de la Nación, que hoy alcanza cerca de dos millones de páginas web en el país.

De otra parte, para **ACIEM** es importante actualizar la política de administración del dominio .CO, atendiendo la evolución tecnológica y las mejores prácticas presentes en las recomendaciones de los diversos organismos internacionales e intergubernamentales especializados, que responden al actual estado de desarrollo del ecosistema de Internet a nivel global.